

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****29199** *ONOFF INVESTMENTS, S.A.*

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2012, acordó con el voto favorable del 92,103% del capital social, y el voto en contra del 7,897% del capital, reducir el capital social, en la cuantía de novecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta euros (965.250,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y sin restitución alguna a los accionistas. Al quedar el capital social por debajo de la cifra mínima legal, se adoptó simultáneamente un acuerdo de aumento de capital social para el cumplimiento de la cifra de capital mínimo, así como para restablecer el patrimonio de la entidad, por importe de doscientos veintiún mil euros (221.000,00 euros), por aportación dineraria, a resultas de la cual el capital social quedó fijado en la cifra de doscientos treinta mil setecientos cincuenta euros (230.750,00)

Lo que se hace público a los efectos del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Castellbisbal, 30 de septiembre de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Isabel Gometza Onaindia.

ID: A120073261-1